

Plan de Adaptación a la Reprogramación de servicios educativos

RVM 157-2020 - MINEDU



¿Qué es el Plan de Adaptación a la Reprogramación de servicios educativos?

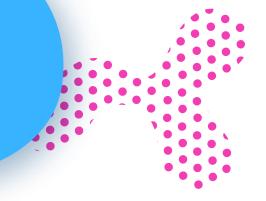
Es el documento que debido a la emergencia sanitaria causada por el Covid-19, permite a las instituciones educativas, activar la modalidad no presencial reprogramar o recalendarizar el servicio educativo para continuar con el desarrollo de las actividades académicas.

Para que las instituciones elaboren su Plan de Adaptación, el Ministerio de Educación emitió orientaciones en un documento oficial llamado Resolución Viceministerial N°157-2020.

En Certus, comprometidos con el desarrollo académico y la continuidad de los estudios de nuestros estudiantes, aplicamos las recomendaciones del Ministerio y creamos diversas iniciativas que les permitieron desarrollar su potencial en la modalidad digital.



¿Cómo aplicamos las sugerencias del Minedu?



Desde el inicio de la pandemia, reunimos a nuestros especialistas y grupo de expertos para implementar iniciativas que sean a la medida de nuestros estudiantes:



Trámites y servicios virtuales

Nuestros procesos de matrícula, atención, enseñanza, acompañamiento al estudiante y docente, se realizaron de manera digital.



Digitalizamos nuestros contenidos

El uso de recursos virtuales no es algo ajeno a nuestra institución. Desde hace varios años utilizamos la plataforma Moodle (aula virtual) como soporte al aprendizaje.

Docentes, especialistas y diseñadores curriculares, trabajaron crearon contenidos virtuales alcanzando el 100% de nuestras unidades didácticas (cursos) para todas nuestras carreras.



Escuchamos a nuestros estudiantes

A través de focus group con delegados de quienes tomamos sus recomendaciones para aplicar un modelo que responda a sus necesidades de aprendizaje y sus posibles limitaciones como su conectividad.

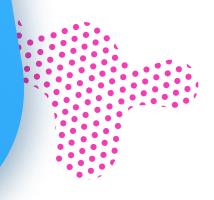


Potenciamos nuestros contenidos

Nuestros líderes académicos y Jefes de Programa, potenciaron los sílabos de las Unidades Didácticas (cursos) para lograr un equilibrio adecuado entre las clases síncronas (videoclases en línea) y las asíncronas (fuera del horario).



¿Cómo aplicamos las sugerencias del Minedu?



En el Plan de Adaptación a la Reprogramación de servicios educativos se contempla información sobre: nuestra estructura curricular, unidades didácticas, horas de clase y resultados de aprendizaje.



En relación a las **Experiencias Formativas en Situaciones Reales** de Trabajo (EFSRT), estas se reprogramarán para ser realizadas de manera Semipresencial considerando actividades específicas dentro de dos fases:

- Virtual (no presencial)
 - Asesoramiento, presentación de informes, feedback y evaluación utilizando las plataformas virtuales de Certus.
- Presencial (relación con la empresa)
 Realizada por los estudiantes en actividades permitidas de acuerdo a las fases de reactivación económica que el gobierno determine.



Sobre la Evaluación de los aprendizajes

Se desarrolla de manera permanente durante el ciclo utilizando la aplicación de cuestionarios en el Campus Digital y la resolución de casos. Pueden ser individuales o colaborativas. Campus Digital es también utilizado para corregir y brindar feedback sobre el resultado del aprendizaje obtenido. Las notas son registradas luego en Banner.



Sobre nuestros docentes

Son quienes refuerzan lo avanzado en los diferentes medios disponibles en los espacios digitales y registran la nota del tipo de evaluación (parcial, tarea académica o final) en nuestro sistema Banner.

Para más información sobre el Plan de Adaptación a la Reprogramación de servicios educativos, ingresa **aquí**.

